



## II. ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA

### JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

#### DELEGACIÓN TERRITORIAL DE BURGOS

#### Servicio Territorial de Industria, Comercio y Economía

Modificación de la información pública relativa a solicitud de autorización administrativa previa y solicitud de autorización administrativa de construcción de la instalación de producción de energía eléctrica mediante tecnología fotovoltaica denominada «Los Carriscos» y su infraestructura de evacuación con conexión a la red de distribución, instalada en suelo sobre estructura fija, en el término municipal de Medina de Pomar. Expediente: FV/625.

A los efectos previstos en el título IX de la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico y en el Decreto 127/2003, de 30 de octubre, por el que se regulan los procedimientos de autorizaciones administrativas de instalaciones de energía eléctrica en Castilla y León, se somete a información pública la solicitud formulada por la empresa Electra Adúriz, S.A., de autorización administrativa previa y autorización administrativa de construcción, por modificación de ubicación de la instalación eléctrica citada, cuyas características principales son las siguientes:

El 7 de agosto de 2023, se sometió a información pública en el Boletín Oficial de la Provincia de Burgos el anuncio correspondiente a la solicitud presentada por la empresa Electra Adúriz, S.A. para la autorización administrativa previa de la instalación eléctrica referenciada. Posteriormente, el 20 de mayo de 2024, el promotor presentó una modificación del proyecto para dicha instalación

– Objeto: Instalación de producción de energía eléctrica mediante tecnología fotovoltaica, montada en una estructura fija en el suelo, y su infraestructura de evacuación. Dicha instalación se conectará en la línea eléctrica aérea de 45 kV de la red de distribución, entre la subestación STR Fuentezapata y la STR Espinosa, a través de un nuevo apoyo donde se ubicará un Órgano de Corte de Red (OCR), propiedad de la empresa distribuidora de energía eléctrica (no objeto de este proyecto).

– Características:

Potencia instalada: 4.700 kW.

Potencia pico: 4.994,815 kW.

Potencia de acceso: 4.700 kW.

Paneles: 7.511 (665 W cada uno).

Inversores: 13 inversores de 350 kVA y 1 inversor de 150 kVA.

2 centros de transformación en caseta metálica prefabricada, transformador de potencia de 2.500 kVA cada uno y relación de transformación 0,8/13,2 kV.



Línea eléctrica subterránea de media tensión de 13,2 kV, conductor HEPRZ1 12/20 kV 3 x (1 x 240 mm<sup>2</sup>) Al + H25 encargada de la interconexión de los centros de transformación hasta la conexión final en la celda de línea del parque exterior de 45 kV de la subestación elevadora «STR Los Carriscos».

Subestación elevadora en intemperie «STR Los Carriscos» de simple barra, transformador de potencia de 5 MVA y relación de transformación de 13,8/45 kV.

Línea eléctrica subterránea de 45 kV, conductor HEPRZ1 1x500 mm<sup>2</sup> Al, de 13 m de longitud, con origen en la «Subestación elevadora STR Los Carriscos» y final en un apoyo de nueva construcción en la línea eléctrica aérea de 45 kV de la red de distribución de Adúriz Distribución, S.L.U., entre la STR Fuentezapata y la STR Espinosa, no objeto de este proyecto.

– Ubicación: la planta fotovoltaica y las instalaciones de evacuación asociadas se situarán en varias parcelas del polígono 505, en el término municipal de Medina de Pomar, Burgos.

Lo que se hace público para que en el plazo de veinte días, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio, cualquier persona pueda examinar el proyecto y presentar las alegaciones procedentes en el Servicio Territorial de Industria, Comercio y Economía, a cuyo objeto estará expuesto el expediente con el proyecto de la instalación en este servicio, sito en plaza de Bilbao, 3, primera planta (Burgos), en días hábiles, de lunes a viernes en horario de 9 a 14 horas, y el proyecto en el Portal de Energía y Minería de Castilla y León ([www.energia.jcyl.es](http://www.energia.jcyl.es)), en los términos del artículo 83.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

En Burgos, a 29 de mayo de 2024.

El jefe del servicio territorial,  
Mariano Muñoz Fernández